

ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-IVAI-004/2015 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO EN CASO DE MUERTE, PERDIDA DE MIEMBROS COLECTIVA Y POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

En la ciudad de Xalapa Enríquez, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las doce horas del día cuatro de mayo del año dos mil quince, en la Sala del Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, con domicilio ubicado en calle Cirilo Celis Pastrana S/N, Colonia Rafael Lucio, se encuentran reunidos los integrantes de la comisión de licitación designada por la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información, los **C.C. L.C. Héctor E. Mancisidor Rebolledo**, Director de Administración y Finanzas; **LIC. Jorge Pérez Basáñez**, Asistente del Secretario Ejecutivo, **L.E. Beatriz Méndez Basurto**, Responsable de la Oficina de Presupuestos, **C.P. Petra Rodríguez Saviñon**, Responsable de la Oficina de Nomina y Servicios Personales, **L.C. Gerardo Armando Martínez Guerra**, Responsable de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales; y en cumplimiento al artículo 58 de la Ley de Adquisiciones Arrendamiento, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentra presente el **LIC. Bernabé Cruz Díaz**, Titular del Órgano de Control Interno, con la finalidad de llevar a cabo el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada número **LS-IVAI-004/2015 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO EN CASO DE MUERTE, PÉRDIDA DE MIEMBROS COLECTIVA Y POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

Como acto inicial los funcionarios presentes se registran en la lista de asistencia que se adjunta a la presente Acta; el L.C. Héctor E. Mancisidor Rebolledo, informa que se giraron invitaciones a cinco proveedores del ramo las cuales se enumeran a continuación:

1. **AXA SEGUROS S.A. DE C.V.;** Entregó propuestas técnicas y económicas, (No estuvo presente en el acto).
2. **SEGUROS INBURSA S.A.;** Entregó propuestas técnicas y económicas, (No estuvo presente en el acto).
3. **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.;** Entregó propuestas técnicas y económicas, (Estuvo presente en el acto).
4. **MAPFRE TEPEYAC S.A.;** Entregó propuestas técnicas y económicas, (No estuvo presente en el acto).
5. **SEGUROS BANORTE (AARCO ASOCIADOS).;** No Entregó propuestas técnicas y económicas.

En seguimiento al proceso de este acto, los funcionarios presentes procedieron a revisar las invitaciones enviadas, mismas que se observa contienen el acuse de recibido de los proveedores; **AXA SEGUROS S.A. DE C.V.; SEGUROS INBURSA S.A.; GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.; MAPFRE TEPEYAC S.A.; Y SEGUROS BANORTE (AARCO ASOCIADOS)**, los cuales presentaron en tiempo y forma sus propuestas técnicas y económicas, con excepción de éste último quien **no presentó propuestas técnicas y económicas, el resto de ellos** presentaron en tiempo y forma sus propuestas técnicas y económicas, mismas que se exhiben para mostrar que los sobres contienen el sello de recibido de la Oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales y para constatar que los mismos no presentan huella alguna de ser violados.

Haciendo constar que en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz y a lo previsto en la base séptima de las bases de participación de la presente licitación, la **C. Ada Elizabeth Pulido Crisostomo representante legal del proveedor Grupo Nacional Provincial S.A.B.**, (identificándose con copia fotostática simple de poder general para pleitos y cobranzas y para actos de administración, bajo escritura numero ciento cuarenta y tres mil setecientos cincuenta y nueve, certificada ante notario público No. 54 del D.F. Lic. Homero Díaz Rodríguez; y copia fotostática simple de credencial de elector con la clave PCLRAD83020230M000), optó por presentar sus propuestas Técnicas y Económicas personalmente y presenciar dicho acto registrándose en la lista de asistencia correspondiente.

RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS.- Se reciben formalmente los sobres de las propuestas técnicas y económicas de los participantes **AXA SEGUROS S.A. DE C.V.; SEGUROS INBURSA S.A.; GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.; y MAPFRE TEPEYAC S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles Del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se realizan los siguientes actos:

APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS.- Se procede a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas de los licitantes **AXA SEGUROS S.A. DE C.V.; SEGUROS INBURSA S.A.; GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.; y MAPFRE TEPEYAC S.A.**; efectuando la **revisión cuantitativa** de la documentación que las integra, de lo cual se deja constancia en **anexo 1** de la presente acta, teniendo como resultado que:

1. **AXA SEGUROS S.A. DE C.V.; CUMPLE.**
2. **SEGUROS INBURSA S.A.; CUMPLE**
3. **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL S.A.B.; CUMPLE**
4. **MAPFRE TEPEYAC S.A.; CUMPLE**

El proveedor invitado **Grupo Provincial Nacional S.A.**, no cumplen con la base octava numeral III inciso o), que a la letra dice:

OCTAVA.- Las proposiciones deberán presentarse en dos sobres cerrados y firmados conforme lo siguiente:



III. La proposición técnica se integrará dentro de un sobre debidamente cerrado y firmado, debiendo contener lo siguiente:

- o) Carta bajo protesta decir verdad mencionando que en caso de resultar adjudicado, el proveedor entregará: Constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales por contribuciones estatales y Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales; la primera expedida por la Dirección General de Recaudación de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz y **la segunda emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto de impuestos federales**, dichas constancias deberán tener máximo 30 días naturales de haber sido expedidas, sin las cuales no será posible la celebración del contrato, lo anterior para dar cumplimiento al Código Financiero para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 9 Bis.; **debiendo agregar en su propuesta técnica, copia de las solicitudes de estos documentos ante las instancias correspondientes.**

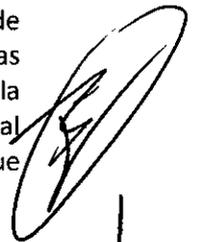
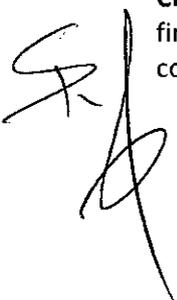
Seguidamente se solicita a los integrantes de la Comisión de Licitación y al Titular del Órgano de Control Interno, firmen las propuestas en sus aspectos técnicos, así como también el sobre cerrado de la propuesta económica del licitante Grupo Nacional Provincial S.A.B., debido al incumplimiento en la parte técnica de este proceso.

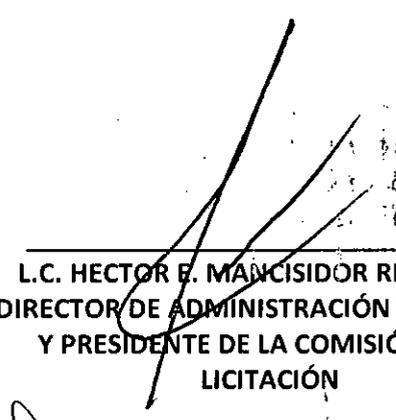
Se reciben para evaluación técnica cualitativa las propuestas de los licitantes que cumplieron cuantitativamente con sus propuestas técnicas, túrnese las propuestas de estas empresas a la oficina de Recursos Materiales y Servicios Generales para dicha evaluación y emisión de Dictamen Técnico respectivo,

APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS.- Se procede a abrir los sobres conteniendo las proposiciones económicas, solo **de los licitantes que cumplieron técnicamente de manera cuantitativa**, dando lectura al importe total de las proposiciones y demás documentación que las integra, el precio ofertado por las empresas licitantes que cumplieron de manera cuantitativa con los requisitos solicitados en las bases de participación, se registra en el cuadro comparativo de precios, documento que pasa a formar parte de la presente acta, bajo el **anexo 2**. Las propuestas económicas son igualmente firmadas por los integrantes de la Comisión de Licitación, y la Contraloría Interna, cabe mencionar que el sobre de la proposición económica correspondiente al proveedor que **no cumplió técnicamente de manera cuantitativa**, se dejará cerrado y sólo fue firmado por los integrantes de la Comisión de Licitación y la Contraloría Interna.

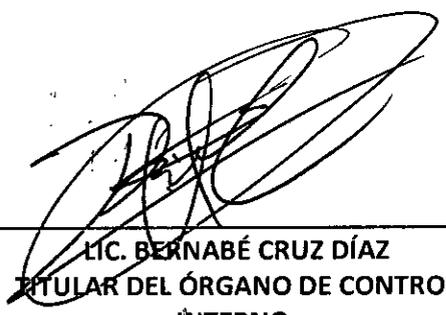
Asimismo, se informa a los asistentes, que conforme a las bases de la presente licitación, el fallo se notificará por escrito a más tardar el día 6 de mayo de 2015 a las doce treinta horas. El licitante adjudicado o su representante legal, deberán comparecer ante la Dirección de Administración y Finanzas del Instituto para suscribir el contrato correspondiente dentro de los 5 días hábiles siguientes a la fecha de notificación de fallo.

CIERRE DE ACTA.- No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce los que en ella intervienen, dándose por terminada a las trece horas con diez minutos del mismo día, mes y año de su inicio.





L.C. HECTOR E. MANCISIDOR REBOLLEDO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE LA
LICITACIÓN



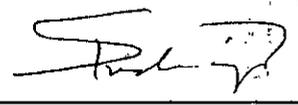
L.C. BERNABÉ CRUZ DÍAZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
INTERNO.



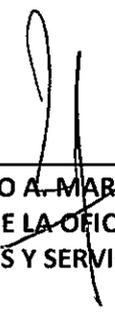
L.C. JORGE PÉREZ BASÁÑEZ
ASISTENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO.



L.E. BEATRIZ MÉNDEZ BASULTO
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE
PRESUPUESTOS.



C.P. PETRA RODRÍGUEZ SAVIÑÓN
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE NOMINA Y
SERVICIOS PERSONALES.



L.C. GERARDO A. MARTÍNEZ GUERRA
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GRALES.



C. ADA ELIZABETH PULIDO CRISOSTOMO
REPRESENTANTE LEGAL DE GRUPO NACIONAL
PROVINCIAL S.A.B.

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NÚMERO LS-IVAI-004/2015 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA COLECTIVO EN CASO DE MUERTE, PERDIDA DE MIEMBROS COLECTIVA Y POR INVALIDEZ TOTAL Y PERMANENTE DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.

